



CONVOCATORIA PÚBLICA – PERSONAL DE APOYO

La Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico informa a la comunidad académica que ha abierto la convocatoria pública a los estudiantes de la Universidad del Atlántico, para aquellos que aspiran a integrar las vacantes necesarias en esta dependencia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior No. 007 del 19 de diciembre de 2006.

Las vacantes son las siguientes:

PERFIL	HORARIO	PERFIL	FUNCIONES
APOYOVIEPS1	1PM-6PM	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiante de 4° a 7° semestre. - Conocimientos avanzados de ofimática. - Manejo de herramientas de oficina. - Conocimientos de archivística. - Excelentes habilidades comunicativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención al público. - Apoyo en procesos de publicaciones y grupos de investigación. - Recepción y remisión de libros. - Apoyo en gestión documental. - Apoyo logístico y demás funciones asociadas al proceso.
VIVELAB1	8AM-1PM	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiante de 4° a 7° semestre. - Conocimientos de ofimática. - Manejo de herramientas de oficina. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención al público. - Registro de uso de equipos. - Reporte de fallas de los equipos. - Soporte técnico.
VIVELAB2	1PM-6PM	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento avanzado de sistemas (Hardware/software). 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de inventario. - Apoyo logístico y demás funciones asociadas al proceso.

Los **requisitos** establecidos para los/las estudiantes que deseen desempeñarse como personal de apoyo son:

- a) Ser estudiantes regulares (estar matriculado académica y financieramente en el periodo en el que desarrollarán las actividades).
- b) No haber sido sancionados disciplinariamente.
- c) No encontrarse en condición de bajo rendimiento.
- d) Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a cuatro punto (4,0).
- e) Tener conocimientos de Informática y uso de herramientas de oficina.
- f) Disposición para el trabajo en equipo.
- g) Haber cursado como mínimo 1/3 de los créditos académicos de su plan de estudios.

Agradecemos no postularse si no cumple la totalidad de los requisitos estipulados.

La Universidad reconocerá como apoyo a los gastos de movilización, a los estudiantes en labores de personal de apoyo, medio salario mínimo legal vigente cada mes.

El presente proceso de convocatoria se realizará con sujeción al siguiente cronograma:





RECEPCIÓN DE POSTULACIONES*	Hasta el martes 9 de febrero de 2016.
ENTREVISTA A PRESELECCIONADOS	Jueves 11 de febrero de 2016.
PUBLICACIÓN SELECCIONADOS	Viernes 12 de febrero de 2016.
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	Según fecha de emisión de resolución.

*Enviar las postulaciones al correo electrónico jgaleano@dcc.uniatlantico.edu.co anexando un solo archivo en PDF que contenga los siguientes documentos:

1. Hoja de vida con datos de contacto.
2. Registro extendido de notas.
3. Declaración de jornada de disponibilidad.
4. Fotocopia de documento de identidad ampliado al 150%.

Nota: Todos los documentos deben estar en el mismo archivo, es decir, que el mensaje deberá contener solo 1 adjunto.

Favor escribir como asunto:

MONITORES VIEPS 2016-1 + NOMBRE DEL ASPIRANTE + PERFIL AL QUE SE POSTULA

LUIS CARLOS GUTIÉRREZ MORENO

Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social

